



**CAMPEONATO DE KARATE DE GIPUZKOA DEPORTE ESCOLAR 23/24**

La Federación Gipuzkoana de Karate convoca al CAMPEONATO DE GIPUZKOA DE KARATE DE DEPORTE ESCOLAR 23/24 que se celebrará el domingo día 14 de abril 2024, a las 10:00 h en el **POLIDEPORTIVO ZUBIAURRE DE AZKOITIA**.

**1. MODALIDADES**

- Kata individual Alevín masculino y femenina. (nacidos/as en el año 2012-2013)
- Kata individual Infantil masculino y femenina. (nacidos/as en el año 2010-2011)
- Kata Para-Karate individual Alevín masculino y femenina. (nacidos/as en el año 2012-2013)
- Kata Para-Karate individual Infantil masculino y femenina. (nacidos/as en el año 2010-2011)
- Kumite individual Infantil masculino y femenina. (nacidos/as en el año 2010-2011)

**2. PESOS:**

**KUMITE INFANTIL MASCULINO:**

- 36 Kgs.                      -54 Kgs.
- 42 Kgs.                      -60 Kgs
- 48 Kgs.                      +60 Kgs.

**KUMITE INFANTIL FEMENINO:**

- 37 Kgs.                      -52 Kgs.
- 42 Kgs.                      +52 Kgs.
- 47 Kgs.

**3. GRADO:**

MINIMO CINTURÓN: KATAS NARANJA Y VERDE EN KUMITE.

**4. NORMAS DE PARTICIPACION:**

Solo podrán participar los Clubes afiliados a la Federación Gipuzkoana de Karate en el 2024.

Los participantes solo podrán asistir si tienen el carnet de grados del 2024 y estén inscritos en Deporte Escolar, temporada 23/24.

Se cumplirán las normas aprobadas en la Asamblea General del 29 de abril de 2016, excepto la cuota de participación, que se aprobó en la Asamblea General del 30 de diciembre de 2022, la cual ya no hay que pagar.

**AVISO: Debido a la Ley de Protección de Datos, los deportistas menores de edad que sus padres o tutores no quieran que salgan en las fotos, videos, etc y poderlas sacar en prensa, web y otros medios deberán notificarlo por escrito, cuando realicen la inscripción.**

**PESAJE:**

Se efectuará el mismo día de la competición. En caso de que un competidor/a no dé el peso en ese momento, quedará automáticamente excluido del campeonato sin poder ser sustituido por otro o cambiado de peso.



## **5. INSCRIPCIONES:**

El plazo de inscripción se cerrará el **MARTES 9 DE ABRIL** a las 9 horas con la siguiente documentación:

- Hoja oficial debidamente cumplimentada.
- No se admitirá ninguna inscripción incompleta o fuera de plazo o que no se presente en las hojas de inscripción que se adjuntan.

El Club correspondiente se hará responsable de que los inscritos por él cumplan los requisitos siguientes:

- Permiso paterno adjunto para menores de 18 años
- Que posean el carnet del 2024 y estén inscritos en Deporte Escolar, temporada 23/24
- Que cumplan la edad reglamentaria

## **6. SORTEO:**

Se realizará el jueves 11 de abril de 2024 en los locales de la federación. y las liguillas se colgarán de la pag. Web de la federación [www.karateguipuzcoa.com](http://www.karateguipuzcoa.com)

## **7. REQUISITOS:**

**HABER PARTICIPADO EN LAS COMPETICIONES ZONALES 2024.**

## **8. ARBITRAJE:**

Se aplicará la normativa en vigor de arbitraje de la FVK y las normas de competición aprobadas en la Asamblea General de la FGK del 29 de abril de 2016 y se tendrán en cuenta las siguientes particularidades:

### **8.1. Modalidad de KATA( Se realizará con puntuaciones)**

### **8.2 Modalidad de KUMITE**

Tiempo.- 2 minutos.

Puntuación.- Sin límite, diferencia de 6 puntos.

Penalización.- Mayor Rigor.

Protecciones.- Obligatorias de Juvenil, homologadas que serán las siguientes:

Guantillas rojas o azules	Protector bucal
Espinilleras rojas o azules	Protector de cabeza (casco)
Peto exterior	Protector de antebrazo
Coquilla	Protector de pecho femenino (chicas)
Protector de pie, rojas o azules	

**Nota importante:** los seleccionados posteriormente para los Juegos Escolares de Euskadi, deberán tener la licencia de deporte escolar 23/24 expedida por la Diputación Foral de Gipuzkoa, provista de la fotografía y sellada en las oficinas Comarcales de Deportes y con las firmas del padre, madre o tutor, además de la del o la escolar.



**FEDERACIÓN GIPUZKOANA DE KARATE  
GIPUZKOAKO KARATE FEDERAZIOA**

Lo que se comunica para su debido conocimiento y traslado a los interesados.

San Sebastián, 27 de marzo de 2024

